SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del día jueves dos de mayo del año dos mil veinticuatro, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, presidiendo la misma como encargada del despacho de la Presidencia Municipal, la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; por lo que, estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad, y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Onésimo Isaú Bravo Hernández. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, complementó el pase de lista, y al respecto dijo: “Informo a este Honorable Pleno, que Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez, presentó un oficio en el que manifiesta estar imposibilitado de asistir a esta Sesión. En tal virtud, le informo señora Regidora y encargada del despacho de la Presidencia Municipal, que EXISTE QUÓRUM para instalar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: *“Lí yá na'”*, que significa “buenas tardes”, en chinanteco de San Lucas Ojitlán, Oaxaca. Dado que EXISTE QUÓRUM, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día jueves dos de mayo del año dos mil veinticuatro, declaró legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ésta emanen. Muchas gracias. Continúe señora Secretaria con el desarrollo de la Sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose declarado legalmente instalada la Sesión y una vez agotado el primer punto, se continúa con el punto SEGUNDO del orden del día, que se refiere a la LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día dos de mayo del año dos mil veinticuatro. Los dictámenes de comisiones son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico oficial de manera previa a esta Sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez: PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA. CUARTO: ASUNTO EN CARTERA. QUINTO: DICTÁMENES DE COMISIONES. SEXTO: ASUNTOS GENERALES. SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. Al respecto informo que por acuerdo previo de la mayoría de las y los Concejales se determinó retirar del orden del día el dictamen con número CDEyMR/156/2024, mediante el que se determina que es procedente autorizar el permiso a favor del ciudadano David Nicolás Vásquez Clavel, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo para el evento denominado “concierto conjunto primavera”, a celebrarse el día sábado 18 de mayo de 2024 con un horario de 21:00 a 23:59 horas en las instalaciones del auditorio Guelaguetza; por lo que no formará parte del orden del día de la presente Sesión de Cabildo. Es cuanto señora Regidora y encargada del despacho de la Presidencia Municipal. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la Sesión Ordinaria de Cabildo de esta fecha. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Señora Secretaria, por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida dijo “El punto TERCERO del orden del día es el relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro”.- La Secretaria Municipal, inmediatamente dice: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Señora Secretaria, someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro, en lo que corresponde a la Secretaría Municipal, lo anterior como lo establece el artículo 40, fracción tercera del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Gracias señora Secretaria. Prosiga con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, prosiguió con el desahogo del punto CUARTO del orden del día, relativo a los ASUNTOS EN CARTERA: El único asunto en cartera para dar cuenta en esta sesión, es la toma de protesta al ciudadano Saúl Alberto Ángel Villarreal como Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. A efecto de dar cumplimiento al oficio RSSyAS/36/2023, aprobado en sesión ordinaria de cabildo, de fecha veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro, se tiene agendada la toma de protesta como Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, al ciudadano Saúl Alberto Ángel Villarreal dentro de la licencia del ciudadano Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, por un periodo de cuarenta días naturales, por lo tanto, el suplente asumirá el cargo de Concejal durante treinta y tres días naturales contabilizados a partir de la presente fecha hasta el día tres de junio de dos mil veinticuatro”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Se solicita la presencia ante este Honorable Pleno del ciudadano Saúl Alberto Ángel Villarreal, para que en los términos que marca la Ley, se le tome la protesta. Por favor, si es tan amable compañero. Ruego también a nuestros compañeros Concejales ponerse de pie, y al público en general nos acompañe poniéndose de pie para celebrar este solemne acto. “EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y 140 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, PREGUNTO: CIUDADANO SAÚL ALBERTO ÁNGEL VILLARREAL ¿PROTESTA RESPETAR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN GENERAL, Y EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE; EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, Y LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES QUE DE EL EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE POR EL PERIODO DE TREINTA Y TRES DÍAS NATURALES, CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA DOS DE MAYO AL TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON LOS DEBERES DEL CARGO DE REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL, QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO LE HA CONFERIDO?”. Contestando el interrogado, lo siguiente: “SÍ, PROTESTO”. Inmediatamente agrega la Regidora encargada del despacho: “SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ SE LO DEMANDEN. Gracias Regidor. Sea usted bienvenido a este Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez. Le informo que a partir de este momento usted asume el cargo de Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social; presidirá la Comisión de Salud, Sanidad y Asistencia Social, y formará parte de las Comisiones de Mercados y Comercio en Vía Pública, de Turismo, y de Servicios Municipales, durante el periodo del dos de mayo al tres de junio de dos mil veinticuatro, puede usted ocupar su espacio, y por favor tomen asiento compañeras y compañeros Concejales. Prosiga por favor señora Secretaria con el desahogo de la Sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dio cuenta con el punto QUINTO del orden del día que se refiere al desahogo de los DICTÁMENES DE COMISIONES: El primer dictamen a desahogar en esta Sesión es emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, con número CMyCVP/010/2024, de fecha 29 de abril de 2024; que en su parte relativa dice lo siguiente: “…DICTAMEN: Esta Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 148, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; previo el pago de los derechos correspondientes autoriza a la Dirección de Comercio en Vía Pública de este Ayuntamiento expida permisos temporales, para los días, lugares, horarios, personas y condiciones que se especifican en el considerando segundo del presente dictamen. Transitorios: Primero.- El presente entrará en vigor el día de su aprobación por el Cabildo. Segundo.- Notifíquese al titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber. 1.- Las causales de cancelación de los mismos. 2.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Arbolado Urbano para el Municipio de Oaxaca de Juárez; queda prohibido maltratar, provocar fuego, o realizar cualquier acción que provoque daño a raíces, ramas, corteza de los tallos y follaje de los árboles, arbustos y plantas; así como, fijar, clavar, sujetar, amarrar o colgar letreros, propaganda de cualquier tipo, dirigir o colocar iluminación, cables o cualquier otro elemento, en árboles o plantas que están en áreas públicas. 3.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 223, fracción VIII del Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez; se podrá imponer multa y requerir la reparación del daño a quien dañe voluntariamente o involuntariamente cualquiera de las especies vegetales y/o cualquiera de los edificios catalogados y no catalogados ubicados en el polígono del Centro Histórico, de igual forma a quien modifique los espacios abiertos, la traza urbana y el mobiliario que sea considerado parte del patrimonio cultural, así como los bienes patrimoniales incluidos en el mismo. 4.- Vigile el cumplimiento de la norma. Tercero.- Notifíquese al titular de Protección Civil el presente dictamen e instrúyasele para su intervención e inspeccione que las instalaciones eléctricas, de gas o cualquier tipo de instalación que ocupe material inflamable o que pueda implicar un riesgo para los usuarios y transeúntes estén debidamente instalados, en caso contrario requerir a los comerciantes para que adecuen sus instalaciones bajo el apercibimiento de que en caso de incumplimiento darán parte a la Dirección de Comercio en Vía Pública para la cancelación de su permiso. Cuarto.- Instrúyase al Secretario de Seguridad Ciudadana y Movilidad, para que ordene a elementos a su mando, den el acompañamiento y protección respectiva a los integrantes de la Dirección de Comercio en Vía Púbica y al cuerpo de inspectores en la instalación de los puestos autorizados en el presente dictamen y verifiquen que los puestos no obstruyan la vialidad más allá de lo autorizado. Quinto.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública. 1. Se deberá realizar el pago de derechos a más tardar tres días antes de la fecha de inicio de la festividad. 2. Presentar su contrato de luz reciente y vigente expedido por la Comisión Federal de Electricidad, como requisitos indispensables para la instalación. 3. No se permitirá la instalación de puestos de alimentos y bebidas No alcohólicas de aquellos que no presenten su constancia del manejo higiénico de alimentos vigente. Sexto.- Requiérase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar a los tres días siguientes al en que se hayan vencido los permisos autorizados, el resultado de la verificación e inspección realizada con motivo de la instalación de los puestos, así como del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. Séptimo.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la Profeco en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: 1.- Exhiban precios y tarifas y condiciones manera visible y; 2.- Se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. Octavo.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal. Noveno.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos, la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección de Comercio en Vía Pública informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. Décimo.- Publíquese en la Gaceta Oficial y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Décimo primero.- Cúmplase…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señora Regidora y encargada del despacho de la Presidencia Municipal. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Pide el uso de la voz el Regidor Ismael Cruz Gaytán, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias compañera Regidora. Con la venia de mis compañeras y compañeros Concejales. Muy buenas tardes al público que nos acompaña y a quienes nos siguen a través de las redes sociales del Municipio de Oaxaca de Juárez. Con respecto al dictamen que se pone a consideración de este Pleno, quiero hacer solamente una precisión con relación a uno de los nueve permisos que mediante el presente dictamen se autorizan; el permiso número nueve que se concede a Rafael Monroy de la Cruz, para la venta de flores naturales y artículos de temporada, los días nueve y diez de mayo, en un horario de seis de la mañana a veintiún horas; precisar que, el lugar en donde se autoriza o la calle en donde se autoriza este permiso, es en la calle Fuerza Aérea Mexicana, que anteriormente tenía el nombre de Naranjos; entonces, esa es la precisión que se hace para que conste en el acta y así sea ubicado este permiso en el lugar correspondiente. Es cuanto compañeras y compañeros”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Pide el uso de la voz la Regidora Mirna, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Buenos días compañeras y compañeros Concejales. Nada más en ese sentido sí, bueno, va mi voto a favor, he analizado igual los nueve permisos, los cuales, compartimos a la ciudadanía, es para la venta de flor, precisamente en estos espacios; ahí nada más la recomendación, en el caso de todo el desecho que se genere de la misma preparación de las flores, pues se tenga el cuidado de tenerlas, entiendo que también el espacio en el que está contemplado es un espacio público donde también se pedirá que se eviten su momento quitar la accesibilidad para el libre traslado de quienes transiten en esa zona. Y destacar que si bien en todos los temas cuando se ha dado la venta de artículos de temporada, como ya lo ha bautizado nuestro compañero Regidor, lo cierto es que va mi voto a favor, porque sí quiero destacar y reconocer algo, espero que así se dé; que estos nueve permisos, a diferencia de otros que en su momento se generan y llegan a ser un caos dentro de lo que nuestro Centro Histórico; hoy estos nueve permisos están en puntos conurbados, donde no se toca lo que es la parte del Centro Histórico, pero sobre todo se busca en esta forma ir liberando. Entonces, va mi voto a favor compañera encargada de Presidencia”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Gracias. De no existir otra intervención, señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/010/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Mismo que con la precisión que realiza sobre el mismo, el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Gracias señora Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- Dictamen que se emite por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, de fecha 24 de abril de 2024, con número CMyCVP/CD/35/2024; y que en su parte conducente dice: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Socorro Amada Ortega Hernández, a favor de la ciudadana Lucina Vásquez Santiago, respecto del puesto fijo sin número, con objeto/contrato: 1050000004454, con giro de “taco placero” ubicado en la zona: pasillos huaves del mercado “Benito Juárez Maza…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señora Regidora y encargada del despacho de la Presidencia Municipal. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/CD/35/2024; emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe por favor con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen es emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, de fecha 24 de abril de 2024, con número CMyCVP/SD/24/2024; que en sus puntos resolutivos dice: “…DICTAMEN: Primero.- Se autoriza la sucesión de derechos, a favor de la ciudadana Heidi Chávez Martínez, respecto del puesto fijo número 158, ubicado en el interior del mercado “20 de Noviembre”, con giro de “pan”, con número de objeto/contrato: 105000000647; en términos del artículo 12, inciso b), del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca; previo el pago de los derechos correspondientes, tal y como lo establece la Ley de Ingresos vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señora Regidora y encargada del despacho de la Presidencia Municipal. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta, por favor”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/SD/24/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la Sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Gracias señora Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen”.- El último dictamen listado en el presente orden del día, al que enseguida le da lectura la Secretaria Municipal, es emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, con número CDEyMR/153/2024, expediente C.P. 159/2023, de fecha 17 de abril de 2024; el que en su parte relativa viene redactado de la manera siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el traspaso de la licencia actualmente registrada a nombre del ciudadano Rodrigo Uriel Meneses Ruíz, a favor de la persona moral Pitiona Cocina de Autor S.A. de C.V,. para un establecimiento comercial con giro de restaurante con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “Pitiona Cocina de Autor”, y con domicilio ubicado en Allende, número exterior 108, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señora Regidora y encargada del despacho de la Presidencia Municipal. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento, con número CDEyMR/153/2024, expediente C.P. 159/2023. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto SEXTO del orden del día es el relativo al tema de ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Está abierta la participación para el tema de asuntos generales, si alguien desea tomar la palabra. Pide el uso de la voz la Regidora Mirna López Torres, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias. Compañeras y compañeros Concejales. Primero, para destacar, el día de hoy damos inicio, como viene mandatado en Cabildo, precisamente con las frases que nos genera nuestro Instituto Municipal de Lenguas Indígenas, frases que estaremos todo este mes, no sólo destacando, sino llevando en cada una de las actividades, son frases en chinanteco de San Lucas Ojitlán, Oaxaca, lo cual se estará compartiendo a través de las redes sociales de este Ayuntamiento por voz de María del Socorro Díaz Ramón, y donde estaremos diciendo *Lí yá na',* que es “buenos días” en frase de chinanteco; y “*Lí maa'”,* que es “gracias”; y “*Ni jï, jna'”,* que es “nos vemos”, y que es parte de lo que se busca visibilizar el día de hoy; sé que nos cuesta mucho trabajo visibilizar una lengua, máxime si no somos hablantes, pero es parte de una campaña al rescate de nuestras lenguas, y que, bien, es material muy importante, y el cual pediría que a través de sus redes de cada una de las Regidurías, nos ayudaran por favor a multiplicarla; ahí viene como se escribe y como se pronuncia, y muchas veces como se representa visualmente. También quiero aprovechar y destacar no solo que el día de hoy dos de mayo, es el Día Internacional Contra el Acoso Escolar, y quiero destacar este día no solo por ese derecho que tenemos a esa libertad, a esa garantía para efecto de poder vivir una vida en plenitud libre de violencia; y traigo a alusión no sólo el escrito que a través de la Comisión Nacional de Derechos Humanos nos comparten, y como Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, el día de hoy tenemos que visibilizarlo para quienes no traen presente no solo que este día es el Día Internacional Contra el Acoso Escolar. *“Proteger nuestras escuelas de todas las formas de violencia significa también luchar contra el acoso, que inflige sufrimientos físicos y morales a millones de niños de todo el mundo”.* Audrey Azoulay, Directora General de la UNESCO. A partir del dos mil once, cada dos de mayo se celebra el Día Internacional del Contra el Bullying o el Acoso Escolar, fecha establecida por asociaciones de padres y diversas organizaciones no gubernamentales, con el objetivo de concienciar sobre el riesgo del acoso escolar y el bullying en los niños y jóvenes a nivel mundial, así como buscar los mecanismos y establecer un protocolo de actuación ante casos de este tipo, que se ha convertido en un terrible peligro para la población infantil y juvenil. La causa se representa con un lazo de color púrpura y se considera acoso escolar o bullying a cualquier acto de violencia, ya sea verbal, físico o psicológico, ejercido por una alumna o alumno, o bien en grupos de los mismos, de alumnas o alumnos y sobre otros, en escuelas de educación básica con el propósito, precisamente de intimidar, controlar mediante contacto físico o manipulación psicológica y se produce dentro de las instalaciones de los centros educativos y el horario escolar. Para que se pueda considerar como acoso escolar o bullying, este debe presentar las siguientes características: abuso de poder, que te lleva precisamente a un comportamiento reiterado de una agresión física, intimidación, amenazas, por parte de una alumna o alumno, o bien un grupo de alumnas o alumnos para humillar, transgredir emocionalmente, con el propósito de someter a otro u otros en condiciones de desventaja. También la repetición y sistematicidad, que es la actitud que persiste con el propósito de vulnerar la condición física y emocional que puede involucrar a una alumna o alumno, o bien en grupo de alumnas o alumnos, al violar las pautas de conducta y valores sociales establecidos dentro de la escuela. El bullying es algo más, ya que uno de cada tres estudiantes de entre trece y quince años en todo el mundo sufren actos de acoso escolar; casi una tercera parte de los estudiantes de once a quince años de Europa y América del Norte dijeron que habían intimidado a otros. Y si nos vamos dentro de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, quiero compartirles, que lo que pudimos identificar a través de la caravana de los derechos humanos, es precisamente que el hacerlo visible ha permitido también que los docentes, en ese sentido, también colaboren para que esto se vaya erradicando. Lo cierto es que hay todavía una parte donde los docentes argumentan que ellos no pueden asistir o dar esta parte de acompañamiento, que es cuando ellos ya se retiran de la escuela, porque en el caso de escuelas particulares y algunas públicas, no todos acuden o por el rango de edades no va su padre o madre de familia por ellos, y es muchas veces lo que se presta. Hoy buscamos en este Día Internacional Contra el Acoso Escolar, generar conciencia, de tal suerte que dejemos de ser esos actores que de una u otra forma nos involucramos y hacemos caso omiso ¿De qué forma? Cuando llegas a grabar algún tipo de pelea, bullying, hostigamiento, y los subes a redes sociales; sí quiero destacar que esto ya está penalmente castigado, y es muy importante que nosotros sigamos pugnando para que este tipo de cosas no se viralicen, no se compartan a redes, y de tener conocimiento de alguien que lo está haciendo, pues acudir dentro de nuestras instancias, para seguir haciendo este tipo de denuncias; a partir de que le apostemos a la denuncia y que no hagamos uso de las redes sociales para difundir este tipo de actos, pero que estos sirvan, precisamente para erradicar violencia, será muy importante, de otra forma, el hecho de compartir o grabar y no dar la solución para quien está siendo lastimado, te hace cómplice, te hace parte del problema y no de la solución. Así es que, es un día no sólo trascendental, porque a partir de que nosotros fortalezcamos a nuestras niñas y niños desde los hogares, podemos hablar de ciudades sanas y dignas. Es cuanto. Perdón por el tiempo que me excedí, pero di mis dos anuncios de una vez. Gracias”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Pide el uso de la voz el Regidor Ismael Cruz Gaytán, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Nuevamente muchas gracias compañera Regidora. Pues nada más para hacerle una sugerencia a mi compañera Regidora encargada del despacho de la Presidencia. Pues el día de hoy por la mañana fue muy notoria la tranquilidad que había en el palacio municipal; entonces, yo creo que nuestra función como Regidores, es precisamente la vigilancia del buen desempeño de las actividades administrativas, y esperemos que todo continúe de manera normal; hay que seguir brindando el servicio público en general, hay que seguir atendiendo al público, y bueno, pues esperemos que no tenga que ver nada con el inicio de las campañas políticas ¿No? Es nada más lo que yo quería comentar, de que ojalá y haya sido casualidad el hecho de que yo haya notado esa tranquilidad aquí en el palacio municipal. Es cuanto compañeras y compañeros”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “El Regidor René Ricárdez Limón, y enseguida el Regidor Onésimo”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Buen día compañeras, compañeros. Con su permiso compañera Regidora encargada de la Presidencia. Y a las personas que nos ven y que nos escuchan acá. Miren, en días recientes se acercaron algunas personas de la zona de Pueblo Nuevo a pedirme que pudiéramos atender el tema de la falta de agua potable, y entre la petición que me hacían era, que, por qué no los podíamos dotar a todos los que no tienen agua potable por distintas razones en este momento, de agua potable a través de pipas. Yo quiero compartir con ustedes, con todos, y a través de las redes con la población, la respuesta que les di y que creo que es la que corresponde. En principio, el tema del agua potable es administrado por una entidad distinta a la autoridad municipal, porque así está el procedimiento, es la encargada del manejo de la red, la distribución, reparar, todo lo que corresponde. Segundo, yo creo que no estamos en posibilidades como Ayuntamiento, de asumir un compromiso de dotar de agua potable a través de pipas a todas las personas que les haga falta ¿Por qué? Porque económicamente no es viable, o sea, hay que decir con verdad, no tenemos esa condición como gobierno para asumir ese compromiso. Entonces, lo que sí, yo quiero aprovechar para mencionar dos cosas. Miren, ya como que quiere la temporada de lluvias, pero tenemos el problema de siempre, viene la lluvia, toda se escurre y nos volvemos a quedarse sin una captación; todos los que dispongan de alguna área que no esté llena de cemento, pavimento, asfalto, lo que sea, habría que hacer el esfuerzo para que el agua se pueda retener y para que la puedan aprovechar las plantas; el agua va a llover unos meses, pero el agua la necesitamos para todo el año que sigue y no es un problema de Oaxaca, de la Ciudad o el Estado, es un problema del País, es un problema mundial que tiene que ver con el cambio climático, y por lo tanto, hay que cuidar mucho el agua, hay que evitar el mal uso, hay que reciclarla en lo posible. Entonces, sí, nosotros tenemos una obligación como autoridad municipal, pero no es nuestra facultad garantizar el suministro del agua potable, puesto que ya desde administraciones anteriores, se resolvió que esta tarea la atendiera otro nivel de gobierno, y pues no está en nuestra competencia. Es cuanto”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “El uso de la voz para el Regidor Onésimo Isaú Bravo, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Onésimo Isaú Bravo Hernández, dijo: “Muy buenas tardes. Con su permiso Contadora encargada del despacho. Compañeros Síndico, Síndica, Regidores y Regidoras, y a la gente que nos escucha. Yo quiero aprovechar esta ocasión para pedirle al Ayuntamiento, que haga un llamado respetuoso a los Partidos Políticos, los candidatos, que no contaminen nuestra Ciudad con tanta publicidad que estamos empezando a ver; la verdad es que tenemos un problema de basura en la Ciudad Capital; ya empezaron a repartir trípticos, ya ves trípticos tirados por todas las calles, y la verdad, yo creo que ya tenemos un problema ahí de mucha contaminación. Ese sería un llamado respetuoso. Es cuanto”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “El uso de la voz a la Regidora Mirna López Torres, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias. Y bueno, en esta última intervención no sólo me uno a la petición del compañero Regidor Onésimo, sino también resaltar mucho, que seamos respetuosos y nos apeguemos para efecto de no ocupar edificios públicos o casas habitación en el Centro Histórico, y sobre todo en nuestros postes ¿No? El que llegue a fijar o poner en un poste o en una señalización, es motivo de sanción y multa ¿No? Entonces, es algo de lo que tenemos que generar, pero, sobre todo, más allá de las multas, más allá de las sanciones, es que cuidemos precisamente esta parte que viene a generar, entiendo que ya hay una normativa, en el caso de las lonas, que éstas sean biodegradables y demás, pero sí es importante que mantengamos en este sentido. Y, pues ya nada más para precisamente no dejar pasar, darle la bienvenida hoy a nuestro compañero Regidor, al Licenciado Saúl Ángel Villarreal, precisamente porque así fuera una semana, un día compañero Regidor, el hecho de estar y tener la oportunidad ser Regidor del Ayuntamiento de Oaxaca, en verdad, es un tema que no sólo te llena de orgullo, de grandes oportunidades y satisfacción, pero sobre todo la oportunidad de servir; creo que estos cuarenta días que estarás dentro de la función sirviendo, pues también podrás también ver la otra parte de la moneda. Así es que, bienvenido a este Cabildo del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez en cuanto a tu cargo y nombramiento, y por parte de la Regiduría de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, pues estamos prestos a cualquier situación que se requiera en pro de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez. Así es que, bienvenido. Es cuanto señora encargada de nuestra Presidencia Municipal”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Bueno. De no existir otra intervención, por favor, Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Con su permiso. Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto SÉPTIMO, correspondiente a la CLAUSURA DE LA SESIÓN Ordinaria de Cabildo por la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, Judith Carreño Hernández”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, encargada del despacho de la Presidencia Municipal, dijo: “Siendo las trece horas con veintisiete minutos del día dos de mayo del año dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo. *“Ni jï, jna'”,* que significa *“Nos vemos”,* en chinanteco de San Lucas Ojitlán, Oaxaca. Muchas gracias a todos, compañeros y público presente”.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ

REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL,

Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO,

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

|  |  |
| --- | --- |
| C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.  SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL. | C. JORGE CASTRO CAMPOS.  SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL. |
| C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.  REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL. | C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.  REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO. |
| C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.  REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO. | C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.  REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA. |
| C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.  REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. | C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.  REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS. |
| C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.  REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA. | C. MIRNA LÓPEZ TORRES.  REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS. |
| C. SAÚL ALBERTO ÁNGEL VILLARREAL.  REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL. | C. ONÉSIMO ISAÚ BRAVO HERNÁNDEZ.  REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA. |
| LA SECRETARIA MUNICIPAL.  C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR. | |

*La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional*

*del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Dos de Mayo del año dos mil veinticuatro*.